



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA
RADICADO : 2018-00001

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2018. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días acredite el diligenciamiento de la citación para notificación personal de los señores **MANUEL HORACIO ÁLVAREZ MARULANDA** y **JULIANA ÁLVAREZ MARULANDA** y/o acredite el diligenciamiento del despacho comisorio número 036-18, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u> del <u>29</u> AGO 2018</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--